

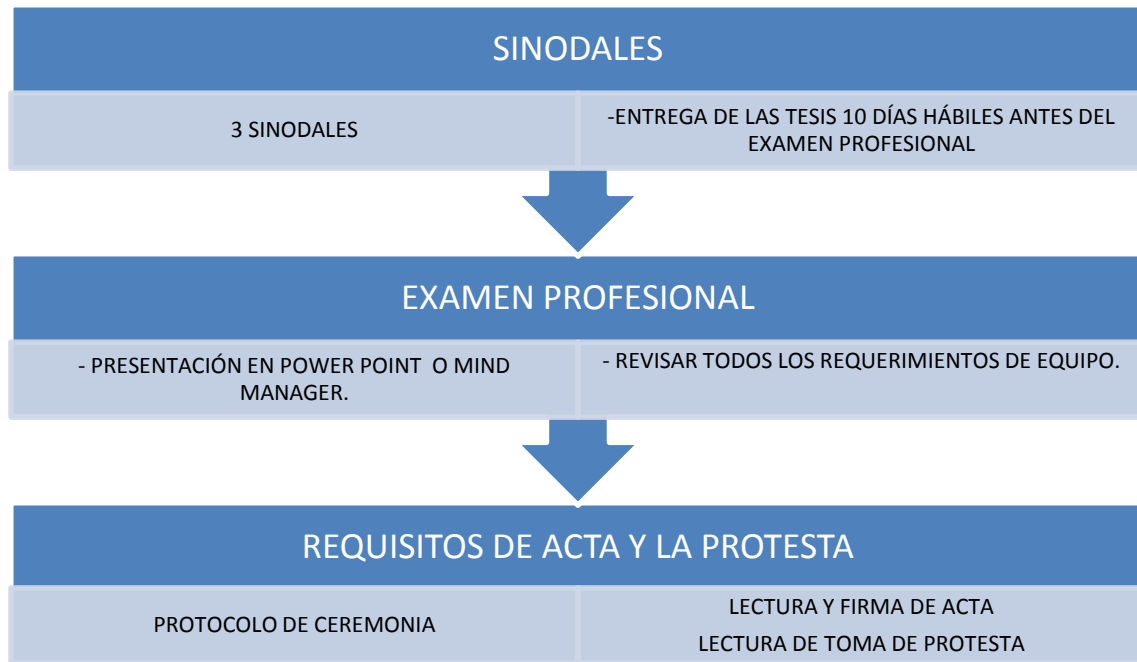
MANUAL DE OPERACIONES

PARA EL PROCESO

TITULACIÓN POR TESIS

PROCESO PARA LA TITULACIÓN POR TESIS





REQUISITOS PARA TITULACIÓN POR TESIS

Primer Etapa Solicitud

- Solicitud dirigida a Profesor Librado Montiel Soto, Director del Instituto de Estudios Superiores de Progreso de Obregón, Hidalgo.
- Realizar el pago correspondiente.
- Presentación del anteproyecto que deberá contener los siguientes requisitos:
 1. Índice.
 2. Planteamiento del problema.
 - Pregunta o preguntas de investigación.
 - Objetivo general y objetivos específicos.
 - Justificación y viabilidad donde se deberán escribir los alcances, limitaciones y aportaciones. En este último rubro pueden ser a la sociedad, a la disciplina, institución, o al estado del conocimiento.
 - Evaluación del conocimiento sobre el problema. Se puede construir a partir del estado del arte.
 3. Hipótesis y variables (Para las investigaciones con enfoque cuantitativo).
 4. Contexto e inmersión al campo. (Para las investigaciones con enfoque cualitativo).
 5. Método.
 6. Cronograma.
 7. Un listado de conceptos por definir en el marco teórico.
 - Nota: Además el nombre del tema, que deberá colocarse al inicio de planteamiento del problema.
- Información sobre el número de horas/asesoría:
 1. 25 horas

Nota: En caso que durante el desarrollo considere que requiere más horas deberá efectuar una solicitud y realizar el pago correspondiente.

Segunda Etapa Asignación de asesor

- Una vez que se asigne asesor o director de tesis, éste deberá revisar el proyecto con el fin de la determinación de aprobarlo o dedicar unas horas para fortalecer dicho documento. La revisión puede ser individual o en colegiado.
- En la primera sesión el tesista deberá firmar la carta compromiso y la lectura de los requisitos éticos y legales.
- En cada sesión el pasante deberá firmar el formato de actividades realizadas y el asesor de las tareas planeadas.

Tercera etapa Registro

- Cuando falten **siete sesiones** para dar término a la asesoría el sustentante deberá realizar una solicitud para el registro del nombre, previo acuerdo con su director de tesis.

Cuarta etapa Impresión del borrador

- Una vez que el director de tesis autorice la impresión del borrador, el tesista deberá entregar una impresión engargolado de éste, para que el lector revise y realice las observaciones correspondientes. Se podrá efectuar cuando falten dos o tres sesiones.
- El borrador deberá contar con los siguientes requisitos:
 1. De estructura:
 - Índice
 - Resumen
 - Abstract
 - Introducción
 - Planteamiento del problema
 - Preguntas de investigación.
 - Objetivo general y objetivos específicos.
 - Justificación y viabilidad.
 - Evaluación del conocimiento en el problema.

- Hipótesis y variables. (Investigaciones con enfoque cuantitativo).
 - Contexto. (Investigaciones con enfoque cualitativo).
 - Los capítulos correspondientes.
 - Capítulo de método.
 - Capítulo de resultados.
 - Capítulo de discusión.
 - Capítulo de conclusiones, capítulo de propuesta, en su caso, o recomendaciones.
 - Referencia. En este caso deberá estar referida de forma correcta, se recomiendan consultar mínimo 20 fuentes bibliográficas. En caso de realizar consultas en internet verifiquen la forma de citarlas y se admitirán páginas reconocidas y que tengan el autor (de preferencia emitidas por universidades).
2. Deberán paginarse las hojas.
 3. Escritas en letra 12, el tipo de letra puede variar.
 4. Doble.
 5. Inicia la paginación en introducción.
 6. El mínimo de páginas será de 80 hojas. Sin olvidar que debe ser completa con base en los objetivos señalados en cada tesis y debe reunir los criterios de profundidad.
 7. El tamaño de las hojas será carta.
- El asesor revisor tendrá doce días para entregar el reporte de las observaciones, que deberá ser por escrito ya sea de forma impresa o por correo dirigido al tesista.

Quinta etapa Impresión de la tesis

- Cuando el asesor lector y el director de tesis autoricen deberá ser por escrito. El tesista deberá imprimir y empastar **cinco ejemplares** y acompañará un CD con la información y preparar su presentación para el examen profesional. (En el CD se incluirá el dictamen escaneado).
- La tesis deberá contener los siguientes requisitos:
 1. Portadilla.
 2. Oficio donde se autoriza la impresión.
 3. Índice.
 4. Abstract.
 5. Resumen.
 6. Introducción.
 7. Planteamiento del problema.

- Preguntas de investigación.
 - Objetivo general y objetivos específicos.
 - Justificación y viabilidad.
 - Evaluación del conocimiento en el problema.
8. Variables, hipótesis. (Enfoque cuantitativo)
 9. Contexto. (Enfoque cualitativo)
 10. Los capítulos correspondientes.
 11. Capítulo de método.
 12. Capítulo de resultados.
 13. Capítulo de discusión.
 14. Capítulo de conclusiones., capítulo de propuesta, o en su caso, de recomendaciones.
 15. Bibliografía.
- Si el tesista así lo considera puede incorporar los agradecimientos o dedicatorias, que deberán colocarse antes del índice.

Sexta etapa Examen Profesional

- El sustentante se apoyará en una presentación ya sea en *ming manager* o en *power point*.
- Tendrá treinta minutos para realizar su presentación.
- Después el secretario realizará las preguntas correspondientes, a continuación el vocal y de forma final el presidente (quién será el director de tesis).
- Los sinodales en la primera etapa tendrán 20 minutos como máximo y en las repreguntas 10 minutos.

Séptima etapa

De las modificaciones y evaluación del proceso

- Cuando se considere pertinente se pueden acordar modificaciones con la autorización de la Coordinación de Titulación y de preferencia mediante acuerdo de reunión con los asesores que integran la academia correspondiente.
- El proceso contará con el seguimiento correspondiente con el fin de elevar la calidad de los trabajos.
- Para tal efecto se nombrará un comité, conformado mínimo por Coordinador, Secretario y Vocal.

Formatos realizados

Solicitud de titulación por tesis. (Área de Control Escolar, secretarías)

Carta compromiso.

Reporte de actividades y tareas en las asesorías.

Oficio de autorización de impresión de tesis. (Dictamen)

Nombramiento de sinodales para examen profesional.

Documento donde consta el protocolo para la titulación por tesis.

Acta de examen profesional.

Toma de protesta.